

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código : 20112351150

Fecha de envío : 20/05/2024

Nombre o Razón social : VIDEO BROADCAST S A

Hora de envío : 14:34:11

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

De que ítems se requiere que los catálogos sean en español

**Acápites de las bases :** Sección: General Numeral: 7.5.1 Literal: d **Página: 12**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, de que ítems se requiere que los catálogos sean en español. Al respecto se manifiesta que, en el ANEXO C se ha detallado los ítems que deben ser acreditables por el postor, adjuntando documentación técnica, así mismo señala que: "La información se presentará en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado" Artículo 59. Idioma de la documentación y otras formalidades del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código : 20112351150

Fecha de envío : 20/05/2024

Nombre o Razón social : VIDEO BROADCAST S A

Hora de envío : 14:34:11

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En caso de presentarse soluciones con servicios en la nube, como por ejemplo las herramientas de audio a texto, conversión de imágenes a texto y de reconocimiento facial, ¿estas deberán ser disponibles 24 x 7 y durante 15 años? Los gastos inherentes a la subida y bajada de la información y almacenamientos en los servicios en la nube, (ejemplo pagos de Internet, ¿almacenamiento en los servidores en la nube y otros gastos) serán cubiertos por el postor por 15 años y disponibilidad 24 x 7?

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

**Numeral:** 1

**Literal:** 1.1

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que las herramientas solicitadas pueden ser "On Premise".

Si el postor opta por soluciones en la nube, debe ceñirse a lo estipulado en los literales a) del numeral 7.1.3 Condiciones Generales de las EETT., es decir la adquisición es a todo costo: suministro de bienes, mano de obra, instalación, configuración, integración de sistema, capacitación, puesto en funcionamiento de cada uno de los bienes.

Respecto del literal b) del numeral 7.1.3 Condiciones Generales de las EETT. La adquisición de las licencias de software deben ser tipo permanentes. En algunos casos previa validación del área usuaria podrá aceptarse licencias con un mínimo de vigencia de 15 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20112351150	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	VIDEO BROADCAST S A	Hora de envío :	14:34:11

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el caso de presentarse soluciones integradas en sitio, del requerimiento para procesar el audio a texto, de la conversión de imágenes a texto y del reconocimiento facial, cuantas licencias concurrentes se solicitan para:

- Procesamiento de Audio a Texto
- Conversión de Imágenes a Texto
- Procesamiento de Reconocimiento Facial

**Acápito de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se aclara que las licencias concurrentes para las Herramientas para búsqueda y Catalogación señalada en el numeral 1.1 del ANEXO A de las EETT, deberán ser como mínimo 15 licencias para cada herramienta señalada.

Por lo antes indicado, se realizará dicha precisión en el numeral 1.1 del ANEXO A - Características Técnicas de los Bienes de la EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sub Item 1.1 del ANEXO A - Características Técnicas de los Bienes de la EETT.

Recuadro de Herramientas para búsqueda y Catalogación

Dice:

Transcripción automática de audio a texto, para ingesta de vivos y de archivos.

Conversión de imagen (títulos, créditos, etc de video) a texto.

Reconocimiento facial en promedio 15 horas diarias.

Preferible que las herramientas en mención sean ¿On Premise¿.

Metadata generada debe estar integrada al MAM.

Debe decir:

Transcripción automática de audio a texto, para ingesta de vivos y de archivos.

Conversión de imagen (títulos, créditos, etc de video) a texto.

Reconocimiento facial en promedio 15 horas diarias.

Preferible que las herramientas en mención sean ¿On Premise¿.

Mínimo 15 licencias concurrentes para usuarios de cada herramienta.

Metadata generada debe estar integrada al MAM.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	17:14:04

**Consulta:** Nro. 4

**Consulta/Observación:**

En relacion a la documentacion tecnica que requieren en español.  
La traduccion entregada puede ser solamente como traduccion simple?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.2      **Literal:** e) ANEXO C      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se manifiesta que, en el ANEXO C se señala que: "La información se presentará en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado"

Artículo 59. Idioma de la documentación y otras formalidades del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	17:14:04

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Requerimiento:

se consulta si los items 1.1 y 1.2 pueden ser presentados como items separados, dado que cualquier sistema de produccion audiovisual es compatible con las principales marcas de cámaras en cuanto a codec de grabación.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: CAP III      Literal: 6      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, no se acoge.

El conjunto de herramientas que adopte el postor en los diversos servidores de su solución se relaciona directamente con los codec de video de las cámaras ENG, motivo por el cual, resulta técnicamente que ambos sub ítems no estén separados.

Es preciso señalar que los puntos 1.1 y 1.2 son Sub Ítems de un ITEM UNICO, por lo que ambos suministros deberán ser atendidos por un solo postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	17:14:04

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Profesional responsable. Titulo Profesional

se consulta: si puede ser suficiente con el grado de bachiler en las especialidades indicadas, dado que la gran mayoría de profesional que se dedican a esta especialidad no cuentan con el titulo profesional. Esto independiente de la experiencia requerida para el personal clave, el cual si se cumpliría.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 7.5.2      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se aclara que el Personal clave: Profesional responsable para la Implementación, debe contar con "Titulo Profesional" de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5.2 de las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	17:14:04

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Indican integracion con el sistema de gestion MAM.

Se consulta si ya cuentan con un sistema de archivo?, en caso afirmativo, que marca y modelo es?.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ANEXO A      Literal: ITEM 1.1.5      **Página: 46**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se aclara que lo solicitado en la EETT, es un "Sistema de Archivo Digital", toda vez que el Canal de Televisión del Congreso no tiene un archivo digital, por ello se requiere y se ha detallado las características técnicas en el numeral 1.1.5 del ANEXO A de las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	17:14:04

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Herramientas de búsqueda y acceso rapido.

Se consulta si estas herramientas se pueden considerar opcionales, dado que estas herramientas no estan diseñadas para estos tipos de sistemas, y los sistemas de produccion no tienen incluidos este tipo de herramientas en sus sistemas.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** ANEXO A      **Literal:** ITEM 1.1      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se manifiesta que no se acoge lo solicitado, toda vez que es una necesidad contar con esta herramienta. Razón por la cual en el numeral 1.1 del ANEXO A de las características técnicas de las EETT, se ha señalado lo siguiente: "Cabe precisar para que el/los postores puedan cumplir en desarrollar el proyecto con todos los elementos relevantes, podrán incluir elementos no mencionados explícitamente como hardware y/o software que ayuden a cumplir con el objetivo general de la adquisición".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	17:14:04

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

Estabilizador de la camara mirrorless  
se pide monitor con entradas y salidas HDMI y se solicita que sean HDMI Y/O SDI.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ANEXO A      Literal: 1.2.12      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se manifiesta que luego de la evaluación técnica realizada se acoge lo solicitado, por tanto, se pide un monitor de video a color y batería con entrada y salida HDMI y/o SDI.

Lo señalado, se precisará en el recuadro del "Sistema de estabilización por cámara" del numeral 1.2.12 del ANEXO A de las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sub Item 1.2.12 del ANEXO A - Características Técnicas de los Bienes de la EETT.

Recuadro del Sistema de Estabilización por cámara:

Dice:

Tipo chaleco, con brazo estabilizador (steadycam), para carga neta hasta 6.5Kg, incluya monitor de video a color y batería con entrada y salida HDMI mayor o igual a 7 pulgadas con accesorios necesarios para funcionalidad de cámara y monitor de video.

Debe decir:

Tipo chaleco, con brazo estabilizador (steadycam), para carga neta hasta 6.5Kg, incluya monitor de video a color y batería con entrada y salida HDMI y/o SDI mayor o igual a 7 pulgadas con accesorios necesarios para funcionalidad de cámara y monitor de video.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20431217822	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES DEL PERÚ SAC	Hora de envío :	18:29:09

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Sobre los servidores de Playout, para proponer la mejor solución, necesitamos más información del flujo que tienen pensado:

- 1) Los servidores de Playout, los requieren como:
  - a) servidores de estudio-noticias, o
  - b) servidores de emisión al aire

- 2) ¿Qué tipo de integración se espera de estos nuevos servidores con los playout existentes?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO A      **Literal:** 1.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a las consultas, se aclara lo siguiente:

1.- Respecto de la consulta 1: Los servidores de playout son fuentes al switcher de producción principal y se requiere como estudio-noticias.

2.- Respecto de la consulta 2: Lo que se espera de la Integración de estos nuevos servidores es para envío de archivos de media desde estaciones de edición colaborativa hacia los playout existentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20431217822	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES DEL PERÚ SAC	Hora de envío :	18:29:09

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Se solicita un módulo de redacción de noticias compatible e integrable con el sistema de producción. Tenemos las siguientes consultas:

- 1) ¿Cuándo se requiere que este módulo sea compatible e integrable?
  - a) Al momento de suministrar la solución. Es decir, que se incluyan todas las licencias y servicios de integración.
  - b) Sea integrable a futuro, es decir en una segunda fase con algún upgrade o adquisición de licencias adicionales
  
- 2) ¿Con qué sistemas se requiere que el módulo de redacción de noticias sea compatible e integrable?
  - a) MAM (Media Asset Management)
  - b) PAM (Production Asset Management)
  - c) Servidores de playout (se importen los rundowns de noticias en el playout)
  - d) Todos los anteriores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO A      Literal: 1.1.3      Página: 44  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a las consultas, se aclara lo siguiente:

1.- Respecto de la consulta 1: Al término del plazo de la implementación, todo el sistema debe quedar habilitado, incluido el módulo de redacción de noticias, compatible e integrado.

2.- Respecto de la consulta 2:

El módulo de redacción de noticias debe ser compatible e integrable con el sistema MAM, PAM, para que los 25 usuarios concurrentes accedan al módulo.

Es preciso manifestar que, en la descripción del recuadro de Programa de Edición de noticias del sub Ítem 1.1.3 de las EETT, dice:

Incluir un módulo de edición (redacción) de noticias compatible e integrable con el sistema de producción propuesto, mínimo para los 25 clientes concurrentes, que permita gestionar, agregar redacción, impresión y envío de texto al teleprompter. Preferible permita agregar indicaciones al director, indicaciones a conductor o talento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20431217822	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES DEL PERÚ SAC	Hora de envío :	18:29:09

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Para las Estaciones de Edición no Lineal, se indica "Incluir lectores de memoria compatibles hardware y software"  
¿Estos lectores son necesarios incluir en este ítem? Teniendo en cuenta que el ítem 1.2.7 se solicitan 10 unidades de Lectores / Grabadores de tarjeta de memoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO A      **Literal:** 1.1.4      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se aclara que las lectoras de memoria compatibles con el hardware y software para las Estaciones de Edición no Lineal son adicionales contempladas en el Sub Ítem 1.1.4.  
El pedido del Sub Ítem 1.2.7: Lectoras/ grabadoras de tarjetas de memoria corresponde al numeral 1.2 Suministro de cámaras de video para reporteros (ENG).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20431217822	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES DEL PERÚ SAC	Hora de envío :	18:29:09

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Para las estaciones de edición no lineal, ¿es posible proponer una configuración técnica superior a lo solicitado en el pliego? por ejemplo, para el almacenamiento, ¿se pueden proponer discos SSD en vez de discos HDD?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO A      **Literal:** 1.1.4      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se acoge propuesta.

Las especificaciones técnicas propuestas para el requerimiento 1.1.4 son características mínimas.

El Postor podrá considerar elementos con características superiores en tipo y/o forma y/o cantidad a lo requerido como base mínima, dicha precisión se realizará en el recuadro de las principales características de la estación de Edición No Lineal sub ítem 1.1.4 del Anexo A de las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sub Ítem 1.1.4 del ANEXO A - Características Técnicas de los Bienes de la EETT.

Recuadro de las Principales características de la Estacion de Edición No lineal:

Dice:

CPU calificado, procesador de última generación 16-Core de 2.9GHz o superior / 22MB memoria cache o mayor, 128 GB de RAM DDR4 o DDR5 / NVMe M.2 SSD 1TB para S.O. / 02 HDD 2TB-7200rpm SATA para almacenamiento interno / Tarjeta de Video homologada para edición HD con 32GB mínimo / Lector DVD Blue-ray /Fuente de alimentación certificado.

Debe decir:

Se puede considerar elementos con características superiores en tipo y/o forma y/o cantidad a lo requerido, como características mínimas de:

CPU calificado, procesador de última generación 16-Core de 2.9GHz o superior / 22MB memoria cache o mayor, 128 GB de RAM DDR4 o DDR5 / NVMe M.2 SSD 1TB para S.O. / 02 HDD 2TB-7200rpm SATA para almacenamiento interno / Tarjeta de Video homologada para edición HD con 32GB mínimo / Lector DVD Blue-ray /Fuente de alimentación certificado.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20431217822	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES DEL PERÚ SAC	Hora de envío :	18:29:09

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Se menciona, ¿El Congreso dará acceso a un servidor proxy existente para conexión a internet.¿, Se formula la siguiente consulta:

- ¿El servidor proxy existente que brindará acceso para conexión a internet en que ubicación se encuentra?
- ¿Cuántos puertos físicos proporcionará el congreso para la conexión al servidor proxy existente para la conexión a internet?
- ¿Los puertos que el congreso asignará son de fibra óptica o de ethernet?
- De ser puertos de fibra óptica, ¿Es mandatorio implementar un ODF en el área que nos mencionen?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO A      **Literal:** 1.1.6      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a las consultas, se manifiesta lo siguiente:

- Para las conexiones a internet, las estaciones de visionado deberán tener dos tarjetas o puertos de red ethernet independientes, una conectada a la red de visionadores que implementará en su solución y la otra conectará al switch de red institucional del Congreso, ubicado en el mismo piso del edificio.
- Dicha precisiones se realizará en el recuadro de las principales características del sub ítem 1.1.6 para Networking y cableado estructurado, y sub ítem 1.1.9 Estaciones de visionado del Anexo A de las EETT.

Por lo tanto:

- No es necesario saber la ubicación del servidor proxy.
- El Congreso proporcionará un puerto de red ethernet de su switch de red para cada visionador.
- Los puertos de la red institucional a proporcionar para cada visionador será en cobre.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sub Ítem 1.1.6 del ANEXO A - Características Técnicas del os Bienes de la EETT.

Recuadro de las principales características mínimas del NETworking y cableado estructurado.

Dice:

El Congreso dará acceso a un servidor proxy existente para conexión a internet.

Debe decir:

Las estaciones de visionado del ítem 1.1.9 deberán ser provistas con dos tarjetas o puertos de red ethernet independientes, una conectada a la red de visionadores que implementará en su solución y la otra conectará al switch de red institucional del Congreso, ubicado en el mismo piso del edificio.

Sub Ítem 1.1.9 del ANEXO A - Características Técnicas del os Bienes de la EETT.

Recuadro de las principales características de las estaciones de visionado:

Dice:

Puertos y conectores:

(...)

01 RJ45 LAN mínimo de 1 Gigabit ethernet.

Debe decir:

Puertos y conectores:

(...)

02 RJ45 LAN mínimo de 1 Gigabit ethernet.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20431217822	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES DEL PERÚ SAC	Hora de envío :	18:29:09

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Se solicita, ¿Paneles de distribución de red en cada ambiente¿. Se formula las siguientes consultas:

- ¿Es mandatorio que cada switch de red de cada ambiente cuente con Patch Pannel (como reflejo)?
- ¿Es mandatorio que todos los puertos del switch de red en cada ambiente cuenten con la totalidad de puertos con reflejos; es decir, conexión de switch de red a Patch Pannel?
- ¿Es mandatorio que el cable de red que se conecta a la salida del Patch Pannel llegue a una roseta y/o faceplate con su respectivo Jack RJ45 en cada computadora de cada ambiente?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO A      Literal: 1.1.6      Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a las consulta, se aclara lo siguiente:

El cableado estructurado debe ser certificado cumpliendo con las normas establecidas de organización y gestión, según lo indicado en la descripción de las Principales Características Mínimas de Sub-ítem 1.1.6. de las EETT.

Por lo tanto:

- Deben incluir los paneles de path panel de reflejo (para cada ambiente).
- Todos los puertos del switch deben estar reflejados.
- Los puntos de acceso de los usuarios deben terminar en rosetas o faceplate (en cada computadora de cada ambiente.)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20431217822	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES DEL PERÚ SAC	Hora de envío :	18:29:09

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Se solicita, ¿El cableado en fibra óptica debe terminar en paneles de distribución/parcheo proporcionando forma segura y ordenada de conectar y desconectar los cables con los switch's. Debe haber redundancia de fibra óptica en cada lugar de terminación.¿ Se formula las siguientes consultas:

- ¿Se deberá instalar ODF¿S de fibra óptica para cada ambiente?
- Se solicita redundancia de fibra óptica, ¿Se deberá dejar puertos de fibra óptica en el ODF libres?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO A      Literal: 1.1.6      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a las consultas, se aclara lo siguiente:

- La fibra óptica debe terminar en paneles de distribución y/o patch de conexión (ODF) y debe ser para cada ambiente.
- La fibra óptica solicitada como redundante debe quedar conectorizada dentro del ODF.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código :	20431217822	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES DEL PERÚ SAC	Hora de envío :	18:29:09

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En el Anexo D, se especifican los puntos de red a considerar. En el ambiente de "Periodistas y Reporteros" del Edificio VRHT se tienen 16 puntos de red en total. Sin embargo, luego de la visita técnica realizada se verificó que este número podría quedar corto dada la cantidad de usuarios existentes en este ambiente.

¿Para esta ambiente se considera un switch de 16 puertos o de 24 puertos ethernet?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO D      **Literal:** 1.1.6      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a las consultas, se aclara lo siguiente:

Según lo señalado en el ANEXO D - RELACIÓN DE PUNTOS A RED A CONSIDERAR, para el ambiente de PERIODISTAS/REPORTEROS, será un switch de red, mínimo de 16 puertos efectivos para clientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARAS DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION PARA EL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ruc/código : 20431217822

Fecha de envío : 20/05/2024

Nombre o Razón social : TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES DEL PERÚ  
SAC

Hora de envío : 18:29:09

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se solicita un Teleprompter con vidrio anti reflejo calidad broadcast lectura de hasta 6.5m APROX. Monitor incorporado Brillo 450 candelas Input/DVI/HDMI/VGA/PAL y SDI como mínimo

Las consultas son las siguientes:

- ¿Se puede considerar el rango de lectura legible de la pantalla entre 6 a 7 metros?

- ¿La entrada DVI es mandatoria? La solución que proponemos no la requiere. En caso sea necesario este tipo de puerto, ¿es aceptable un adaptador?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO A      **Literal:** 1.1.8      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se manifiesta que luego de la evaluación técnica, se acoge lo siguiente:

La distancia mínima de lectura al teleprompter será de 6 metros.

Con respecto a las entradas deberá tener mínimo en SDI, HDMI, compatibles con el sistema propuesto, siendo opcionales entradas en VGA y DVI.

Dicha precisión se realizará en las principales características mínimas del sub ítem 1.1.8 Sub sistema de teleprompter del Anexo A de las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sub Ítem 1.1.8 del ANEXO A - Características Técnicas de los Bienes de la EETT.

Recuadro de las Principales características del subsistema de Teleprompter.

Dice:

Hardware: TV PROMPT 17" mínimo, Vidrio anti reflejo calidad broadcast lectura hasta 6.5 m aprox. Monitor incorporado Brillo mínimo de 450 Candelas Input/DVI/HDMI/VGA/PAL y SDI como mínimo.

Software: aplicación de teleprompter, que permita integración con el sistema de edición de noticias propuesto.

Debe decir:

Hardware: TV PROMPT 17" mínimo, Vidrio anti reflejo calidad broadcast, distancia mínima de lectura de 6 metros. Monitor incorporado Brillo mínimo de 450 Candelas Entradas mínimas en SDI, HDMI, compatibles con el sistema propuesto. Entradas opcionales en DVI, VGA.

Software: aplicación de teleprompter, que permita integración con el sistema de edición de noticias propuesto.